



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-137367964-APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2022-137367964-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOTROM S.A., CUIT N° 30661146377, Legajo N° 738 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica GABRIELA DA COSTA, Documento Nacional de Identidad N° 24.228.170, Matrícula Nacional N° 14.880, como Directora Técnica de la firma BIOTROM S.A., Legajo N° 738, con domicilio legal en la calle Mansilla N° 3.202; planta elaboradora y depósito en la calle Gral. Urquiza N° 428, todos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Designase al Farmacéutico MIGUEL ANGEL HOYOS, Documento Nacional de Identidad N°

32.639.804, Matrícula Nacional N° 16.756, como Director Técnico de la firma BIOTROM S.A., Legajo N° 738.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-137367964-APN-DFYGREPM#ANMAT

dc

Mbv